



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Magdalena
Catorce (14) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL DE PERTENENCIA
47.001.31.03.005.2017.00120.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho el proceso **VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA** seguido por **AMPARO GÓMEZ OCHOA** contra **CARLOS ARTURO LARA RÍOS, MARINA BOHORQUEZ BARONA, INVERSIONES GAIRAMAR LTDA EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS**, para convocar a la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

II. CONSIDERACIONES

Instalada la audiencia de instrucción y juzgamiento en el presente asunto, la misma tuvo que ser suspendida a solicitud del señor perito designado en este asunto, por lo que se fijó el 10 de marzo de 2023 para continuarla.

Sin embargo, en vista que la misma no pudo celebrarse debido a problemas de conectividad, se procede a fijar nueva fecha para su celebración.

De otro lado, en atención al escrito presentado por el apoderado de **INVERSIONES GAIRAMAR LTDA EN LIQUIDACIÓN**, en el cual denuncia que el apoderado del demandado **CARLOS ARTURO LARA RÍOS** recibió amenazas, encuentra el despacho que se trata de manifestaciones que deben ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes por el directo afectado.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE:

1. En este proceso **VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA** seguido por **AMPARO GÓMEZ OCHOA** contra **CARLOS ARTURO LARA RÍOS, MARINA BOHORQUEZ BARONA, INVERSIONES GAIRAMAR LTDA EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS**, se convoca para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2. Para tal efecto se señala el día 29 de marzo de 2023, a la hora de las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo de manera presencial, bajo el entendido que aquellos que no se encuentren en la ciudad podrán acceder a la misma de forma virtual, en el siguiente link:

<https://call.lifesecloud.com/17582795>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA